

mento de los citos que han de componer
la Junta pecuniaria del repartimto de la
contribucion territorial de la ciudad de los
cuarenta y ocho, previendo el Ayuntamiento
tanto a la eleccion de la junta de los mis-
mos que le corresponde y lo hizo en D.^o
Juan Guevara, D. Jose Guillen, D. Joaquin Vicedo
y D. Juan Bautista Galiano hacendados veci-
nos de esta villa, y como hacendados foran-
teros D. Diego Maria Chis, D. Antonio Ruiz
y D. Juan Matuone.

Para la terna que ha de dirigirse a el
Sr. Intendente de la dicha junta de peci-
tos se propuso por el Ayuntamiento de la
ciudad de hacendados vecinos, a D. Juan de
rea Portillo, D. Estevan Ruiz, D. Tomas Soler,
D. Antonio Moreno Jerez, D. Antonio Corva-
lan Herrera, D. Sebastian Guillen y Jose
oroso, D. Roque Vinas, D. Pedro Flechas D.
Manuel Victor Corvalan, D. Centoval Mar-
tinez y D. Andres Martin: y de la clase de
hacendados forasteros D. Juan Chis, D.
Pedro Joaquin Chis, Sr. Conde de valle
del Juan, D. Santos de Cuenca, D. Jose
Martinez y D. Pedro Jaen, D. Juvenio
Jaen, D. Juan Guerrero y D. Juan Gaspar
reus.

Para ciertos suplentes nombra el Ayun-
tamiento por su parte, D. Diego Martin Ga-
ray D. Jose Moya Jerez, y D. Jose Ma-
tinez Masuero
y p. a la terna que corresponde al